Con concordia hecha con el Ayuntamiento de esta villa, desde el año de 1799, en cuyas escuelas se dedican á la enseñanza de mas de trescientos niños, diez Maestros con títulos, y cree que no procede su censura, pero que indagará lo que puede hacerse sobre este particular, enterándose con persona competente, y participará lo que deberán hacer en esta materia. El Ayuntamiento quedó enterado.

Con tanto, siendo las doce se levantó la sesión, y extendida esta acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

J. de Arrese

José Mª Ibarzabal

Luis Egúrbar

Cesario Echeverria

Fiduario Garicano

Claudio Arteche

Ramon de Egaña

Ramon Múgica

El Secretario,
Mariano de Oyanide

J. Cristóbal de Arrese
" Ignacio Aldasoro
" Luis Egúrbar
" José Mª Ibarzabal
" Fiduario Garicano
" Claudio Arteche
" Ramon Egaña
" Ramon Múgica

En la villa de Vergara siendo las once de la mañana del dia veinte y nueve de Octubre de mil novecientos y seis, se reunió en esta Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria, la mayoría del Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal de Arrese, y estando así reunidos se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Cuenta

Vista nuevamente la cuenta de D. Ladislao Inza

importante 36, 62 pts. de los trabajos hechos en el Kiosco mereció la aprobación de este Ayuntamiento disponiendo su pago.

Inventario

Se acordó practicar un numeroso inventario de los dibujos, libros, mesas y demas enseres que existen en la Escuela de Artes y Oficios de este municipio, y que se entregue á los Maestros respectivos la Copia del inventario de su departamento para que de esta manera puedan tener Custodio de las Cosas que Contiene el inventario.

Adquirir

Se dispuso adquirir la obra Recopilación legislativa sobre Cementerios públicos y particulares inhumaciones y exhumaciones, traslación de Cadáveres, embalsamientos y Cuanto se relaciona Con estos asuntos, por D. Manuel Brullas y Soler al precio de diez pesetas.

Retribuir

También se determinó pagar al Maestro D. Víctor Arizmendi, las retribuciones por la enseñanza de los niños pertenecientes á la Escuela vacante por muerte de D. Santiago, hasta el 17 del mes de Agosto último en que tomó posesión el Maestro D. Aquilino S. de Figuera.

Buena agua

Se presentó el análisis de la muestra de agua ferruginosa de Martetxo-Gartenaldi-Iturrid hecho por el Dr. D. L. Casaderante, Director-Jefe del Laboratorio químico del Exmo. Ayuntamiento de San Sebastián, resultando ser una agua de aceptables Condiciones de potabilidad, desmereciendo algo por la presencia del nitrógeno amoniacal, y en su vista se resolvió hacer Constar el resultado de este análisis, y satisfacer al Sr. Casaderante 15 pts. de derechos.

Cuenta

Fué aprobada otra Cuenta del mismo Sr. Casaderante de 21 pts. por Cuatro frascos de suero antidiftérico remitidos en Marzo y Junio últimos, disponiendo su pago.

Producto del agua

Dióse Cuenta de que el servicio de agua á domicilio en el mes próximo pasado de Septiembre había producido 559, 60 pts. y enterado el Ayuntamiento acordó dar ingreso en la Caja municipal, según Costumbre.

No Conviene

Se enteró de la Carta de D. Sabino Andueza ofreciendo vender un Carro para trasportar las Carnes del matadero á las tablas de los Cortadores, y en su vista se dispuso manifestarle que no Conviene á este municipio.

Pide agua

D. Manuel Landa en su instancia de este fecha pide agua potable para el segundo y tercer piso de su Casa de la Calle de

Bidecurutzeta, y la Corporacion acordó concederle con arreglo al Reglamento de aguas vigente.

Al informe

El vecino de esta villa D. Eusebio Idrizola en su instancia de 27 del actual solicita permiso para construir de nueva planta una casa en Zubieta, para lo cual acompaña planos duplicados. La municipalidad dispuso ver el informe del Maestro de Obras D. Eusebio de Madariaga para cerciorarse si está el proyecto ajustado á las prescripciones del Reglamento de su razón, recomendándole lo evache á la posible brevedad.

Sobre cierre de escuelas.

Se leyó una instancia dirijida al Exmo. Sr. Ministro de Instruccion pública por el Sr. Presidente de este Ayuntamiento, suplicándole se permita al mismo la continuacion de las Escuelas de los barrios de Gimundi, Elorne, S. Prudencio, Martires, y Santiago, con los Maestros actuales, siquiera sea mientras no se establezcan dichas escuelas á cargo de Maestros titulares, y enterado debidamente mereció la aprobacion del municipio.

Terreno Comunal

Se dispuso destinar desde luego unas cuatrocientas aranzadas de terreno comun perteneciente á este municipio roturándolo convenientemente por medio de ocho peones para prepararlo á fin de practicar la plantacion de arboles y cierre por medio de estacas y alambre.

Concierto economico

Los Sres. Arrese y Garicano manifiestan haberse personado en S. Sebastian, en representacion de este municipio, para cambiar impresiones sobre el estado de los pueblos con referencia al concierto economico y reintegracion de los derechos de las provincias vascongadas, y que en aquella reunion de mas de sesenta Alcaldes de los pueblos de esta provincia hubo unánime voz de adhesion incondicional para la Exma. Diputacion, en quien se tiene absoluta confianza y seguridad completa de que mirará por los intereses de la Baskonia, procurando recabar los derechos y aspiraciones del pais. El Ayuntamiento se enteró con satisfaccion de esta manifestacion acordando que conste en acta.

Con tanto se levantó la sesion á las doce me-

nos Cuarto, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

C. de Arrese

Ignacio Aldasoro

José A. Barrabal

Claudio Artiche

Ramón Yraola

Román de Egaña

El Secretario,
Francisco de Oyarzide

D. Cristobal de Arrese
" Ignacio Aldasoro 2
" Luis Egeibar 3
" José A. Barrabal 4
" Filiberto Garicano 5
" Claudio Artiche 6
" Vicente G. de Arjala 7
" Romon de Egaña 8
" Ramón Yraola 9

En la villa de Vergara, sien-

do las once de la mañana del dia Cinco de Noviembre de mil novecientos y seis, se reunió en esta Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria, la mayoría del Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristobal de Arrese, y estando así reunidos, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Reglamento de mercado

Dióse lectura de los artículos 43 y 47 del Reglamento del mercado de esta villa, modificados convenientemente, á virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, y por unánime voto fueron aprobados acordando que conste en acta, y se dé la debida publicidad.

Contribución 2º plazo

Enterada esta Corporación de las comunicaciones de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa de 29 de Octubre último referentes al pago del segundo plazo de la Contribución, y de la necesidad de ingresar en la Tesorería de la provincia, si no toda la Cuota, al menos su mitad ó la cantidad que se lleve recauda-